

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que en memorial que antecede obra respuesta por parte de Banco Falabella.

Sírvase proveer. Manizales, 01 de septiembre de 2023.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	SUSTANCIACIÓN
Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	BANCO DE OCCIDENTE
Ejecutado:	EDILMA CRISTINA TABARES ALZATE
Radicado:	170013103005-2017-00064-00

De cara a la constancia secretarial que antecede, se agrega al plenario conforme lo establece el artículo 122 del Estatuto Procesal y se pone en conocimiento la respuesta allegada por Banco Falabella para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA